

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13986 PONTEVEDRA

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 0000489/2013, referente al concursado Recuperaciones Combar, S.L., con CIF B36938298, por Auto de fecha 7 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la apertura de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 7 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017707-1